muy mag.co s.s.

572

Despues q desa çibdad parti yo vine a Ubeda y halle
alli al s. presidente q yba a dormir a la puente de
guadalquibir y desde alli fui con el hasta granada y le
conte todo el pleyto de entre calatrava y çibdad rea
l de las leñas y el esta muy bien en ello y aun se de
claro a dezir q era uno de los prençipales alimentos
de una çibdad las leñas y q de derecho no se las po
dian quitar q se sigiese el pleyto q el haria jus
tiçia llegado a granada puso por obra las truyçion
q por v.s mercedes me fue dada me ti petiçion en lo
de fran.co de mena y mandaron q requiriese y diese
traslado al licençiado truxillo y a el de lo qual
yo respondiendo nos hasta q concluisi sin e
bargo y por oy mte zoles no se estar malo el licencia
do puebla no salio el auto saldra mañana
Jueves el biernes a mas tardar en lo q me man
daron q asistiese en el pleyto q de los carneros del
s. hernando trevino confirmose por presidente y
oydores la sentençia q por el alcalde mayor de çi
bdad Real avia sido dada en lo q me mandaron
q asistiese en el pleyto de doña Juana manzoro yo
asisti y el fiscal como es algo libiano desq le dixe
ron q avia de yr a milan a hazer la provança di
xo q era cosa de burleria y nunca le emos podido
meter en ristra y a es venido un fiscal muy onrado
y en la primera audençia q se haga con el se pro
lidira como por v.s m.ds es mandado en lo q
mandaron q enbiase una provision no se puede

Hazer ya se metia peticion para ello y a
tanbien se rien los perenradores y letrado
primo meneses se lo escribio al Recetor
lo del termino no puede la cibdad ha
provanca en ynter nien prencipal hasta
pasado el termino q andado a calata
y despues tiene todos los terminos q quisiere
porq sobre los cinquenta dias les dieron tre
dias por los testimonios q dio antonio de villena y s
caron dello y fueles dado cincuenta dias a todos
e blos q estuvieren por hazer provanca y p
Recetor porq no podria antonio de villena
do alla adolescio y vinieron a pedir m
no el qual les fue negado y fue n al
aquexarse y yo primero q ellos y di
treynta dias q coriesen desde oy miercoles co
de cincuenta ducados para el quarto sima
ese diziendo el presidente q muy breve se
va el termino y q no se les dara un mement
no se puede mas travagar de lo q a ca se tra
en lo del almoxar y faggo esta con el uso y suspenso por todos
timos peticion para el repartimiento de
para los pleytos y como de viamos quarent
maravedis mandaron q se trayga testimonio e
enbien v.s. m.ds y luego les enbiare despacho
y to viego de villa rubia lo halle sacado de
el escrivano y puesto en tabla para q lo
an ya ver torne a sacalla y llevalla a
letrado tornase a mandar acomular con es
porq del pende n todos y an se plicado